

EXP-UNC: 0038019/2015

Córdoba, 27 AGO 2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv solicita que el Prof. Sebastián Ramón Peña esté a cargo del dictado de la cátedra "Problemática de la Producción Artística" en su condición de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Académico de Cine y TV fundamenta esta solicitud en el hecho de que la mencionada cátedra no cuenta con el cargo de Profesor Titular.

Que hasta el 31 de marzo de 2015 el Prof. Gustavo Blázquez tuvo a su cargo el dictado de la asignatura.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que debido a que la próxima sesión del Cuerpo recién se realizará el próximo 24 de agosto, el presente acto administrativo se realiza ad referendum del Honorable Consejo Directivo con el objetivo de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas.

Por ello:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum del Honorable Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Prof. Sebastián Ramón Peña, legajo N° 33.061, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Problemática de la Producción Artística" en su condición de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2016, con reconocimiento de desempeño desde el 27 de julio de 2015 hasta el día anterior a la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 427
GRC


Mariana Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba